212833
R. Dir. 590/4.187
SP/II

Ref: LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DE ÁREAS EN LA TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO EN RÉGIMEN DE TIENDA LIBRE DE IMPUESTOS. APROBAR PLIEGO.

Montevideo, 27 de setiembre de 2023.

VISTO:

La necesidad de llamar a Licitación Pública para la cesión de uso y explotación de áreas que totalizan 543 m2 (quinientos cuarenta y tres metros cuadrados) ubicadas en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, con destino a venta de artículos en régimen de tienda libre de impuestos (Tax Free Shop).

RESULTANDO:

I. Que el Pliego de Condiciones Particulares fue remitido por el Área Comercialización - División Desarrollo Comercial.

II. Que la Comisión de Pliegos efectuó ajustes al Pliego original, incorporando lo que en materia de seguros sugirió la Unidad Asesoría Técnica.

CONSIDERANDO:

Que se comparten los ajustes realizados por la citada Comisión.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.187, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública para la cesión de uso y explotación de áreas que totalizan 543 m2 (quinientos cuarenta y tres metros cuadrados) ubicadas en la Terminal Fluvio Marítima de Pasajeros del Puerto de Montevideo, con destino a venta de artículos en régimen de tienda libre de impuestos (Tax Free Shop), el cual luce adjunto en la actuación N° 27 del presente expediente.

Cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera - División Recursos Materiales y Servicios.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.